



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO 2010

## “EL CURRÍCULUM Y SU SIGNIFICADO”

AUTORÍA <b>NATIVIDAD DEL PILAR CANTERO CASTILLO</b>
TEMÁTICA <b>CURRÍCULUM, CURRÍCULUM OCULTO, PEDAGOGÍA.</b>
ETAPA <b>EI, EP, ESO...</b>

### Resumen

En el ámbito de la educación es muy usual utilizar el término “currículum”. Tal es así que nos hemos acostumbrado a utilizar esta palabra de una manera bastante natural por lo que puede resultar extraño que nos lleguemos a plantear cuál es su significado o todo lo que esta palabra conlleva implícito así como sus connotaciones.

El hablar del término “currículum” supone abrir la Caja de Pandora ya que establece recíprocamente múltiples relaciones con diversos conceptos relacionados con la educación así como con la misma sociedad en la que se desarrolla y adquiere un destacado papel.

### Palabras clave

- Currículum.
- Currículum oculto.
- Pedagogía.
- Escuela.
- Didáctica.

### 1. ¿A QUÉ NOS REFERIMOS CUANDO HABLAMOS DE CURRÍCULUM?.

Se utiliza el término currículum para hacer referencia a un curso regular de estudios, también para referirse, según Dewey, “a las experiencias que la escuela proporciona a los estudiantes”; según Bobbit “son las experiencias de aprendizaje explícitamente planificadas por las escuelas para completar y perfeccionar el desarrollo de las habilidades de los individuos, aquellas que constituyen las tareas de la vida adulta”.

Después de haber pasado años sin concretar su significado, de ampliarlo y modificarlo, de ver que hablar de currículum repercute en la práctica de la enseñanza, hoy en día cuando hablamos de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO 2010

currículum nos referimos al conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, orientaciones metodológicas y criterios de evaluación que regulan la práctica docente. Así, dependiendo de la etapa educativa de que se trate el currículum será uno u otro.

El currículum nos responde a la pregunta qué (objetivos) y cómo (orientaciones metodológicas) enseñar. Pero, ¿se trata pues de una cuestión teórica o práctica?.

El currículum se entiende como un proyecto que define las intenciones educativas y su concreción en la práctica. No es para verlo bajo una perspectiva centrada en aspectos técnicos y científicos sino que se completa con la dimensión sociocultural y teoría de valores (axiológica) y se conecta con la realidad social en la que vivimos. Se trata de lo que se enseña en las escuelas. Recoge tanto unos propósitos como las prácticas. Asimismo, el currículum se suele entender como la planificación de la enseñanza y de la práctica. Se trata así de un documento escrito donde se recogen los objetivos establecidos, las competencias básicas que se desarrollarán, el contenido a través de los cuales ha de hacerse, las estrategias metodológicas que se llevarán a cabo para este fin y cómo se evaluarán la consecución o no de los objetivos establecidos. Se tiene en cuenta tanto la enseñanza como el aprendizaje de los alumnos y alumnas como de la maestra o el maestro. Esto será lo que de lugar a la reflexión sobre la práctica de manera que se puede intervenir en ella de manera directa. Así que el currículum está, de manera concreta, en los libros pero también es lo que se vive y se percibe en las aulas.

## **2. UTILIDAD DEL CURRÍCULUM A LA ADMINISTRACIÓN, PROFESORADO Y ALUMNADO.**

El currículum nos permite la previsión de las actividades que se llevarán a cabo para hacer posible la formación y educación de los alumnos y alumnas. Nos va a responder al qué, cómo, cuándo enseñar y al qué, cómo y cuándo evaluar. Nos permitirá planificar y secuenciar todo el año escolar.

- Respecto a la utilidad del currículum desde el punto de vista de la Administración, decir que ésta es la que establece las necesidades educativas y la programación general de la enseñanza. Esto supone un reconocimiento explícito de los elementos comunes y diferenciales que definen la realidad socioeducativa actualmente. Así, la Administración recoge en el currículum cómo hacer posible que los educandos desenvuelvan las capacidades que como personas tienen, se relacionen adecuadamente con el medio social e incorporen la cultura de su época y de su entorno de forma homogénea en todo el territorio español teniendo en cuenta las particularidades de su realidad más inmediata.

- En cuanto al profesorado, decir que el currículum permite al profesorado adaptar lo establecido por la Administración a una realidad mucho más concreta, a sus alumnos y alumnas. Así, teniendo como base lo que establece la Administración será el profesorado el que lo adecue a las características psicoevolutivas de sus alumnos y alumnas.

Esto también permitirá de manera intrínseca y tal y como dice Stenhouse, el desarrollo del profesor a través del currículum. El currículum se debe entender como algo abierto, flexible y que atiende a la diversidad así dará lugar a la figura de un profesorado reflexivo, guía y orientador.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO 2010

- Por último, la función del currículum respecto al alumnado indicar que a través de éste el alumnado ya verá de manera concreta y adaptada a sus características psicoevolutivas todo lo que aprenderá en el desarrollo de un curso escolar. Si bien, el alumnado percibirá el currículum a otro nivel que el percibido por el profesorado.

### **3. EL CURRÍCULUM, LA ENSEÑANZA Y LA PEDAGOGÍA.**

Se puede enseñar sin currículum, sin tener nada planificado pero será entonces cuando aparezca la incertidumbre, el desconcierto, el estrés y la ansiedad de no saber desde dónde se parte y hacia dónde se va, de no saber qué es lo que se quiere conseguir, cómo y cuándo. Esto hace más difícil el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El que hasta no hace mucho no se haya hablado del concepto de currículum y se haya especificado su significado no significa que no se haya llevado a cabo lo que se entendía por su concepto. El profesorado, de una u otra manera, siempre se ha guiado y ha planificado su actuación así como su intervención.

Es evidente que el currículum forma parte de un entramado infinito dentro de la educación. Este concepto tiene múltiples relaciones directas e indirectas con otros conceptos educacionales. Tal es así, que brevemente, vamos a mencionar la relación entre currículum y pedagogía. Ya hemos mencionado que el currículum es el conjunto de objetivos, contenidos, orientaciones metodológicas y criterios de evaluación que regulan la práctica docente y la pedagogía se entiende como el arte o la ciencia de enseñar. Así que entre estos dos conceptos hay una relación estrecha y recíproca.

En cuanto a la relación del concepto de currículum con la didáctica pues destacar que pasaría a formar parte de la relación entre la pedagogía y el currículum ya que la didáctica, al ser la parte de la pedagogía que se ocupa de los sistemas y métodos prácticos de enseñanza, está muy vinculada al profesorado, al alumnado, al contexto del aprendizaje y al currículum. La didáctica fundamenta y regula los procesos de enseñanza y aprendizaje en los que intervienen de manera directa el currículum.

### **4. CURRÍCULUM OCULTO: QUÉ ES, QUÉ PAPEL JUEGA EN LA ENSEÑANZA, POR QUÉ ESTÁ “OCULTO”....**

De manera notoria, en estos últimos años se ha venido prestando y destacando otro concepto inherente al de currículum. Nos referimos al de “currículum oculto”. A modo de especificar y concretar un poco más este término, decir que el currículum oculto vendría a ser todos aquellos conocimientos que se enseñan y se aprenden sin que queden estipulados de antemano. Se trataría de todas las relaciones sociales que se dan en el aula, las actitudes, los valores, los gestos,... es algo espontáneo, impreciso e inconsciente.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO 2010

El currículum oculto está formado por los elementos del ambiente escolar que hacen posible que los aprendizajes sociales sean importantes. El que no forma parte implícita del currículum oficial no le resta importancia sino al contrario. El currículum oculto puede facilitar o dificultar el desarrollo del currículum oficial.

Así, este tipo de currículum está oculto porque es mucho más sutil, más personal y más subjetivo que el currículum académico. Son los hilos invisibles que se mueven a lo largo de la labor docente. Muchas veces el ser conscientes de cómo se manejan esos “hilos invisibles” posibilitan su modificación y saber cuáles son los pasos a llevar a cabo para un determinado fin. La reflexión de cómo se lleva a cabo este currículum, o parte de él, puede ayudar a modificar la actuación del docente, a hacerle más consciente de sus actos, de sus gestos, .... hecho que repercutirá directamente en el desempeño de su labor y en el aprendizaje de sus alumnos y alumnas.

Y es que hablar de currículum, currículum oculto, de escuela,... se tuviera presente que la vida y el futuro de esas niñas y niños, que pasan tantas (y tan importantes) horas de sus vidas en las aulas está en juego, posiblemente la mirada sería otra. Sería diferente si también se tuviera en cuenta que son múltiples los factores que intervienen en el contexto (democrático) en el que ésta se desarrolla. No se puede ver el currículum y la escuela aislados de la sociedad en la que se desarrollan. Así, de forma general, cabe afirmar que la escuela es cosa de todos y de todas. Se trata de un entramado de complejas relaciones profesionales y personales que se desarrollan en un contexto (democrático) determinado en el que intervienen diversos factores que, a veces, son adversos y otros favorables. Viene a ser una gran obra de teatro donde todos y todas juegan un papel importante e imprescindible para que la función llegue a tener el éxito esperado.

Bien es cierto que esto no siempre es así. No todas aquellas personas que están relacionadas con la educación la entienden de la misma forma. Así, habrá quienes no entiendan el hecho de que la escuela deba ser un lugar democrático, el que los estudiantes tengan voz y voto en sus aprendizajes, la intervención directa de los padres y madres,...

Esta manera de interpretar la educación bajo el prisma de la democracia, forma de organización de grupos de personas donde la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad general, es algo a lo que no estamos acostumbrados. De manera general prima lo tradicional: los libros de textos, el maestro o la maestra como transmisor o transmisora del conocimiento, sumisión total por parte de los alumnos y alumnas ante los conocimientos que se les transmite,...

Y es que una escuela democrática supone cambiar la arraigada concepción de escuela. Así, en este tipo de escuelas son los estudiantes, los profesores, las profesoras, las madres, los padres, el personal administrativo, etc. quienes se reúnen para considerar los proyectos que se pueden emprender para rediseñar las escuelas sabiendo que van a intervenir de manera directa en su comunidad, en su contexto más cercano. Saben que son una influencia decisiva para su escuela y para su vida cotidiana. Así, son escuelas rebosantes de entusiasmo, incluso en circunstancias, a veces, deprimentes y difíciles. Pero en ellas hay reuniones donde estudiantes y profesores debaten proyectos



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO 2010

y problemas actuales de su centro, donde plantean sus preguntas, sus preocupaciones como personas que están buscando su propia identidad, sus aspiraciones e intereses de ambos. Es una planificación democrática donde se tiene presente que se está trabajando con almas. Se respeta el derecho de las personas a participar en la toma de decisiones que afectan a sus vidas. Así, se establece un compromiso de trabajo serio que deriva en experiencias de aprendizajes ricos y vitales para todas y todos. Esto, gracias a que se abren espacios para que ocurra y se dan oportunidades de aprender lo que esta forma de vida significa.

Es una manera consecuente de que la teoría no se quede en una utopía sino en una realidad cercana. Las escuelas públicas son esenciales para la democracia y así se refuerza la obligación de hacer avanzar el exigente sueño de su presencia en una sociedad democrática. La escuela no puede estar ensimismada consigo misma. Necesita ver que es partícipe de una rica diversidad cultural creciente, que aumenta la censura en sus programas y sus materiales, que se ha quedado obsoleta ante una sociedad cambiante, que desarrolla un currículum poco atractivo anclado en una cultura dominante donde se potencia la competitividad, el individualismo,...

El hecho de desarrollar una escuela democrática conlleva el tener una estructura y proceso democráticos bien establecidos. En estas escuelas hay un rasgo central: el bien común. Son pilares imprescindibles la cooperación, la colaboración y la consecución de la igualdad de oportunidades para todas y todos ante un agrupamiento heterogéneo que proporciona un mayor rendimiento académico y social y un acceso equitativo.

Todo esto supone un trabajo agotador y lleno de conflictos. Una experiencia democrática se construye por medio de continuos esfuerzos por introducir cambios significativos. Es a través del planteamiento de un currículum democrático como los jóvenes aprenden a ser intérpretes críticos de su sociedad, donde se les da la opción de plantear preguntas, de que investiguen, de ayudarlos a comprender diferentes interpretaciones posibles de un hecho y los beneficios que cada uno de ellos y ellas tienen en un grupo de personas, proporciona una sensibilidad más rica y un mayor compromiso ético frente a las sociedades que les rodean. Es así como se da acceso a una gran variedad de información y el derecho de los que tienen diferente opinión a que se oigan sus puntos de vista. Esta posibilidad se ve a menudo como una amenaza para la cultura dominante ya que suelen ofrecer interpretaciones sobre cuestiones o acontecimientos completamente diferentes de las que se enseñan de manera tradicional. Más vale silenciarlas antes de despertar a las bestias ya que pueden poner en duda las interpretaciones dominantes ante sus análisis críticos. Pueden que lleguen a empañar los valores de los que está impregnada una sociedad que dice mantenerlos.

Se trata pues de un cambio radical ante la concepción tradicional que se viene desarrollando. Ahora los estudiantes adquieren un rol activo en sus aprendizajes, son fabricantes de significados y eso requiere que construyan su propio significado. Será así cuando se hable realmente de un aprendizaje significativo tal y como se puntualiza en la legislación vigente.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO 2010

## 5. LAS DECISIONES SOBRE EL CURRÍCULUM Y LOS PROCESOS DE SU ELABORACIÓN.

En nuestro país existe una clara tendencia a los currículums oficiales y todo lo que se refiere a los temas burocráticos y, en la enseñanza, no iba a ser menos. Esto posiciona a los enseñantes como unos meros ejecutores de los mismos. La Administración dicta y los enseñantes ejecutan. Parece que ese es el sistema que hay establecido y se tiene totalmente asumido. Hay una especie de creencia inherente de que todo es más efectivo si está plasmado en papel y si ha seguido mil y un pasos burocráticos, mejor que mejor. Parece que se olvida que las escuelas están formadas por personas con un proyecto en común y que lo establecido en el currículum va a condicionar sus vidas de forma directa.

Es el Ministerio de Educación el que planifica el eje vertebral de los planteamientos curriculares, las Administraciones Educativas de cada comunidad las que las adaptan a su entorno, los colegios a sus contextos y cada docente a su aula. Ya se encarga la Administración de que nos queden claros estos pasos, por lo menos, en la teoría. Esta sería la versión oficial o burocrática. Esto que ocurre en España mientras hay países, como son Inglaterra y el País de Gales, que viven igual situación y traducen estas prescripciones como un corsé, un alejamiento de las exigencias de la sociedad hacia los alumnos y alumnas. Habrá que tener en cuenta que la educación tiene una función socializadora y que no puede ignorar su contexto. De ahí, que la participación social no pueda negarse. Si la educación tiene como uno de sus objetivos ayudar a los niños y niñas a integrarse en la sociedad en la que están inmersos, ¿cómo va a hacer oídos sordos a su participación en el currículum?

Después de la Reforma llevada a cabo se da un papel protagonista a los centros y al profesorado. Se pretende resaltar que la docencia es una profesión colectiva que respeta la individualidad. No se trata de que cada docente traduzca (o siga literalmente) la guía del profesor o profesora y la aplique aisladamente en su aula. ¿Qué tipo de alumnos y alumnas se están educando cuando sólo se utilizan como materiales curriculares los libros de texto?. ¿Sólo importan los conceptos y las calificaciones?

La enseñanza es una profesión donde hay que compartir y enriquecerse de las aportaciones y reflexiones de los demás. Existe la coordinación, la colaboración y la humanización. No se trata de aplicar recetas y obtener productos. En la enseñanza importa el proceso y todo lo que en él se vive y se experimenta es, a veces, más importante, que el resultado. Hay docentes que sólo tienen la mirada puesta en la meta, en el final y no se dedica tiempo ni esfuerzo en educar a los niños y niñas ya que el docente no es un mero transmisor de conocimientos sino también de valores, principios, pensamientos y sentimientos.

Otra cosa que ocupa esta época de la educación es cómo se presenta este trabajo a la Administración, a la que le parece que todo se puede plasmar en papel. La educación no es una empresa aunque se empeñen en trasladar conceptos y términos de ésta. Se nos olvidan los gestos, las sonrisas, los abrazos, el interés de los alumnos y alumnas, su emoción por aprender y la del docente por enseñar, el diálogo, la comprensión..... La educación no se trata de rellenar las casillas de los cuestionarios o las guías que facilita la Administración. Las escuelas no son empresas, no se pueden tratar como bienes de consumo que se ajustan a la oferta y la demanda. Esto hace que se entre en un círculo de competitividad, de beneficio, de evaluación, de prestigio, eficacia, eficiencia,..... bastante peligroso.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO 2010

Así pues, a la hora de elaborar el currículum es esencial el papel y la participación activa de los docentes es imprescindible al partir de la práctica cotidiana teniendo presente el contexto en el que están inmersos. No se puede homogeneizar de una manera generalizada. La enseñanza de cada aula dependerá de su entorno más inmediato, del trabajo coordinado del equipo educativo, de los docentes.... Al fin y al cabo, no todos somos tan distintos. Pero hablando de la elaboración del currículum habría que mencionar también el papel de las familias así como de los alumnos y alumnas. Más bien parece que se trataría de entender que todo eso es un entramado en el que participan la Administración, los docentes, las familias y los niños y niñas. Es necesario escuchar la voz de las familias y promover su participación activa en la educación de los niños y niñas ya que será fundamental, según marca la legislación vigente, armonizar criterios entre los ámbitos educativo y familiar para un adecuado desarrollo de las posibilidades del niño o de la niña. Pero parece que en todo este entramado se ha olvidado una parte esencial, escuchar lo que a los niños y niñas les interesa aprender. Sería así como se proporcionaría el aprendizaje significativo que señala nuestro currículum.

## 6. CONCLUSIÓN.

Pararse y reflexionar sobre lo que se enseña y lo que se quiere enseñar, lo que se hace y lo que se quiere hacer, cómo se trabaja y cómo se tendría que trabajar, los fines que se obtienen y los que se quieren obtener, etc. Sería un primer paso para hacernos conscientes de todo lo que implica el concepto de currículum, sus efectos, su desarrollo, sus influencias, etc.

Hoy en día vivimos en una sociedad multicultural, diversa y peculiar a la que se le debe atender y dar respuesta desde las aulas. El hecho de tener como referencia un Diseño Curricular Base común viene a suponer que se parte de una misma base para todos y todas. Todos los niños y niñas deberán tener las mismas experiencias educativas pero teniendo en cuenta su diversidad y atención individualizada (¿no puede parecer contradictorio?) que se concretarán en los Proyectos Curriculares de cada centro. Es la Administración la que establece las enseñanzas mínimas y son los claustros y profesores los que las adaptan a su contexto utilizando los materiales que la Administración les facilita. No se si puede ser que en este intento de Reforma se esté hablando de los mismos pero cambiando las palabras.

Ahora es certero seguir pensando en apostar por clases pequeñas en las que hay prioridad la proporción entre estudiantes y profesores, la necesidad de tener la presencia de colaboradores externos (esenciales para examinar críticamente los criterios y el currículum que se desarrolla), dar prioridad al tiempo de reuniones, formales e informales, donde los profesores y profesoras lleven a cabo su desarrollo personal y profesional al disponer de tiempo para planificar, usar los mismos hábitos mentales que piden a sus alumnos y alumnas así como saber sus limitaciones, las estrechas y precisas relaciones entre escuela y familias, las batallas administrativas, un currículum democrático, multicultural y antirracista, métodos globalizados de enseñanza de la lengua, el aprendizaje cooperativo y disciplina (como base del desarrollo de destrezas básicas de autogestión personal, afianzamiento del autoestima, superación de sí mismos, etc.), pensamiento crítico (para estimularlos a pensar con profundidad en el



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO 2010

mundo y para ayudarlos a desarrollar su capacidad para criticar a la sociedad y su papel dentro de ella), un enfoque temático del currículum a través de temas generales que profesores y padres desarrollan anualmente, etc.

## 7. BIBLIOGRAFÍA.

- Coll, César (1991) *Psicología y currículum*. Barcelona, Paidós.
- Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.
- Gimeno, J. (1988) *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid, Morata.
- Ley Orgánica de Educación (LOE) 2/2006 de 3 de mayo.
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- Rocher, G. (2006). *Introducción a la sociología general*. Barcelona. Herder.
- Stenhouse, L. (1984) *Investigación y desarrollo del currículum*. Madrid, Morata
- Stenhouse, L. (1987) *La investigación como base de la enseñanza*. Madrid, Morata.

### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: NATIVIDAD DEL PILAR CANTERO CASTILLO
- Centro, localidad, provincia: Alhaurín de la Torre, Málaga
- E-mail: nati.cantero@hotmail.com